

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de

CASTELLON DE LA PLANA.



Para dar cumplimiento
á lo que el Sr. Jefe político
se sirve previnirme, e indis-
pensable que V. á la mayor
brevedad, me remita una
relacion de los faciosos
indultados que residan
en esa villa, con expresion
del nombre de cada uno,
pueblo de su naturalcra,
y conducta que estén obser-
vando: cuya relacion debe
obrar en mi poder sin fal-
ta alguna para el dia
23 del corriente, para con
esta formar el estado ge-
neral del partido que se
me pide.

Dios

que. a' V. m. d. Castellon
19 Enero 1819.

Ant. Sanchez

Sr. Alcalde Constituido de Villafamés.

